



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVIDES, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Dñ. d' Borrà En este Ayuntamiento, en virtud de dicto del S. Caxeg, or  
y Cabrita se hizo saber á la Ciudad una orden del R. y Su-  
premo Consejo de Castilla comunicada á S. Sra  
por el S. d. Bartolomé Muñoz de S. & Gobierno  
consha. de viete del corriente mes por la que se  
manda que este Ayuntamiento en el preciso tér-  
mino de treinta días, con aprecibimiento de  
seguimiento, presente en dho. Regio Tribunal los titulos  
y aranceles primordiales en virtud de los que exi-  
gen dñ. d' Borrà y Cabrita: de que enterada  
esta Ciudad Acuerdo: se busquen los documentos  
que haya sobre este asunto y retrajgan al  
primer cabildo —

Semanario d' En este Ayuntamiento se ha visto una R. l. orden por  
el que se manda se publique un sema-  
nario de agricultura anter y oficios dirigido á los Páis-  
cos, para el adelantamiento de estos ramos, cuya Real  
orden se ha comunicado al Consejo por el Exmo. S. d.  
Principe de la Paz, primer Secretario de Estado, y del  
Despacho con el pago de este periódico, para que aquel  
Regio Tribunal influya quanto esté en su parte en la  
propagación de las lucez que en él se exparen, en cuya  
virtud se orden de dho. Supremo Consejo se comunica  
dho. R. Resolución y prospecto que le acompaña á

